

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 2923.-

DALCAHUE, 03 Noviembre del 2015

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 48988190; , Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Kissy Sepúlveda Barria, Honorarios, para que haga uso de 04 días de Licencia Medica , desde el día 02.11.2015 al 05.11.2015.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

~~CLARITINES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa